



DECRETO EXENTO N°:

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-44-L115
ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y SERVICIOS PARA
PROYECTO, "ERCILLA SE MUEVE AL RITMO DEL
DEPORTE", COMUNA DE ERCILLA.-

ERCILLA, 02 ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 003739 de fecha 21-01-2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad Ercilla, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES ADQUISICION DE IMPLEMENTACION Y SERVICIOS PARA PROYECTO, "ERCILLA SE MUEVE AL RITMO DEL DEPORTE, COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL DIDECO.
- 3.-RESOLUCION N° 3138/2014, SUBDERE de fecha 24 de Noviembre de 2014, Distribuye Asignación de Recursos
- 4.- Apertura Licitación N° 4306-44-L115 de fecha 26 de marzo de 2015
- 5.- INFORME N° 295 de fecha 30 de marzo de 2015 de Dideco, con Visto Bueno del Sr. Alcalde de la comuna

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-44-L115 ADQUISICION DE IMPLEMENTACION Y SERVICIOS PARA PROYECTO, "ERCILLA SE MUEVE AL RITMO DEL DEPORTE", COMUNA DE ERCILLA., A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- a) SRES. CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTEGRALES ISAAC SAMUEL GUTIERREZ CARRASCO EIRL, RUT N° 76.463.638-4, POR UN MONTO DE \$ 3.570.000, MAS IVA
- b) SR. EDUARDO RIQUELME GUTIERREZ., RUT N° 9.055.178-7, POR UN MONTO DE \$ 147.000 EXENTO DE IVA

2.- VOLVER A PUBLICAR LINEA DE AMPLIFICACION, SEGUN INFORME N° 295

3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01-180



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPO/yp
Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA